DECRETO Nº 0319

NEUQUÉN, 3 MAR 1999

VISTO:

El Registro **Nº 0280/99** Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la presentación efectuada por el Presidente del Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social -IN. DI. CO. PRO. S.- filial de la Fundación Nuevo Argentino, señor Antonio Coria, mediante la cual solicita se declare de interés municipal el Foro ***"LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EL MERCOSUR"***, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo de 1999 en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del citado evento es la búsqueda del bienestar general y el pleno empleo de los argentinos, moviendo un interés fundamental, cual es el mercado laboral común del Sur de América, que con íntima relación está entrelazado con el mercado común del Sur (MERCOSUR);

Que la nueva creciente y realidad económico-social hace que se produzcan constantes migraciones laborales, modificaciones en la relación trabajadores- empresas, adaptaciones a nuevos métodos de producción y hasta modificaciones en los hábitos alimentarios;

Que es de suma importancia los medios de transporte, principalmente la conexión bioceánica y un nuevo estilo, el ferro-automotor. hoy llamado polimodal o multimodal;

Que nuestra región tanto exportadora como importadora, siendo eje sur de la conexión bioceánica, tiene un rol de importancia superlativa en cuanto a impacto laboral se refiere;

Que haciéndose eco de esta inquietud social, es que el citado Instituto organiza este foro de debate, reflexión y difusión, considerando que será el ámbito adecuado para encuadrar esta nueva modalidades a las puertas del nuevo milenio y ante la necesaria adaptación a estas realidades;

Que dicho evento está dirigido a distintas organizaciones;

Que se adjunta carpeta de planificación del citado evento;

Que se cuenta con la intervención del señor Intendente

///...2º

///...2°
Municipal y del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase Nº 404/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal el Foro de debate, reflexión y difusión llamado "Las Organizaciones de Trabajadores y el Mercosur", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el Foro de debate, reflexión y ---------- difusión llamado ***"LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EL MERCOSUR",*** a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo del corriente año, en la Universidad Nacional del Comahue, organizado por el Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social -IN. DI. CO. PRO. S.- filial de la Fundación Nuevo Argentino.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ---------- copia del presente Decreto al Presidente del Instituto de Difusión, Comunicación y Promoción Social -IN. DI. CO. PRO. S.- filial de la Fundación Nuevo Argentino, señor Antonio A. Coria.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) JALIL RUSSO.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ